

| SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                   |                       |                         |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------|---------------|
| DIRECCIÓN TERRITORIAL - SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL – PROYECTO 7947 |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                   |                       |                         |               |
| BITÁCORA MENSUAL DE EVIDENCIAS                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                   |                       |                         |               |
| Contratista                                                                         | Diego Alexander Cuellar Bermeo                                                                                                                                                                                                                                      |                   |                       | Cedula de Ciudadanía    | 1.083.916.022 |
| Número de contrato                                                                  | 2133                                                                                                                                                                                                                                                                | Vigencia          | 2026                  | Fecha de Acta de Inicio | 26/06/2026    |
| Periodo del informe                                                                 | 26/06/2026 al 30/06/2026                                                                                                                                                                                                                                            | Número de informe | 01                    | Fecha de terminación    | 25/12/2026    |
| Objeto:                                                                             | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTUACIONES JURIDICAMENTE QUE SE REQUIERA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y GESTIONES DE SEGUIMIENTO PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL. |                   |                       |                         |               |
| Unidad Operativa                                                                    | NIVEL CENTRAL                                                                                                                                                                                                                                                       |                   |                       |                         |               |
| Apoyo a la Supervisión                                                              | IVON NIÑO CORTES                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |                       |                         |               |
| Supervisor                                                                          | SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN                                                                                                                                                                                                                                        |                   |                       |                         |               |
| Ejecución                                                                           | Ejecución Física:                                                                                                                                                                                                                                                   | 3%                | Ejecución Financiera: | 0%                      |               |

***OBLIGACIÓN 1: Acompañar las actividades relacionadas con la gestión y articulación con las demás dependencias de SDIS, entre las cuales se encuentran las Subdirecciones Técnicas y Subdirecciones Locales para la Integración Social adscritas a la Dirección Territorial, entre otras áreas, así como otras entidades del Distrito o de orden nacional para tramitar las peticiones, consultas, requerimientos, reclamaciones y recursos provenientes de las dependencias del SDIS, ciudadanos, personas jurídicas, entidades de cualquier orden, el Concejo de Bogotá, y organismos de control, que sean competencia de la Dirección.***

- Durante el presente periodo contractual, se requirió los respectivos insumos enviados por las subdirecciones Locales para la Integración Social de Kennedy y de Usme - Sumapaz, con el fin de emitir respuesta a las peticiones enviadas a la Secretaría Distrital de Integración Social, por parte del Concejo de Bogotá y el Congreso de la República, las cuales fueron asignados a la Dirección Territorial por el Grupo de Direccionamiento Político, y se tramitaron así:

| RADICADO                                     | DEPENDENCIA REQUERIDA       |
|----------------------------------------------|-----------------------------|
| DP E2026053233- HC. SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE   | SUB LOCAL KENNEDY           |
| DP DP E2026053729 – CONGRESO DE LA REPÚBLICA | SUB LOCAL DE SUMAPAZ - USME |

## EVIDENCIAS

Diego Alexander Cuellar Bermeo

Para: Leidy Paola Mesa Alvarado  
CC: Sandra Patricia Orozco Marin

Mar 30/06/2026 16:39

FORMATO GUIA PARA RESP... 65 KB  
120266900552401\_00002 (2)... 344 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Respetada subdirectora, reciba un cordial saludo.

En atención a la petición con radicado **No. E2026053233**, remitida a por la concejal SAMIR BEDOYA, solicitamos su apoyo para que, desde la Subdirección Local, se adelanten las acciones necesarias con el fin de brindar de manera integral la oferta institucional de servicios y consolidar los insumos respectivos:

1. Realizar consulta mediante el aplicativo **SIRBE**, en aras de identificar si el ciudadano, actualmente es beneficiario de alguno de nuestros servicios sociales o estuvo vinculado con anterioridad.
2. Adelantar contacto efectivo con el ciudadano, de acuerdo con la petición (**visita domiciliaria o contacto telefónico**), con el fin de constatar sus actuales circunstancias de vulnerabilidad, lo que permita realizar la oferta integral de servicios, que atienda las necesidades identificadas y descritas en la petición.
3. Se solicita verificar las condiciones requeridas para su ingreso a los **diferentes**

Maria Isabel Camelo Mojica

Para: Diego Alexander Cuellar Bermeo  
CC: Sandra Patricia Orozco Marin

Mar 30/06/2026 11:49

Marca para seguimiento. Completado el 01/07/2026.

Respondió el Mié 01/07/2026 8:18.

30062026\_Respuesta Petició... 479 KB

Buenos días Diego !!

Recibe un cordial saludo.

En ocasión a la petición que antecede, desde la subdirección local de Usme - Sumapaz nos permitimos enviar la proyección de la respuesta.

Sin otro particular,

***OBLIGACIÓN 2: Acompañar las actividades relacionadas con el control de legalidad de los diferentes documentos por suscribir por parte de la Dirección Territorial, y sus Subdirecciones Técnicas en el marco del objeto del contrato.***

- Para el presente periodo, se adelantó el control de legalidad, en términos de oportunidad, suficiencia, coherencia, y respuestas claras y de fondo, según los radicados, DP E2026053233 del Honorable Concejal SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE, cuyos hechos y requerimiento versó sobre la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, y la petición E2026053729 del Congreso de la República cuyos hechos y requerimiento versaron sobre la Subdirección Local para la Integración Social de Usme – Sumapaz.

***OBLIGACIÓN 3: Elaborar las recomendaciones jurídicas respecto de los asuntos de competencia de la Dirección y Subdirecciones técnicas, que así lo requieran, en el marco del cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, y las respectivas actividades y metas del proyecto de inversión del área que se encuentre vigente.***

- Para el presente periodo, no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación.

**OBLIGACIÓN 4: Elaborar y presentar los informes de seguimiento y gestión que sean requeridos por el supervisor del contrato que estén relacionadas con el mismo.**

- Para el presente periodo, no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación.

**OBLIGACIÓN 5: Adelantar la gestión de las actividades de las etapas precontractual, contractual y post contractual, de los procesos que adelante la Dirección Territorial para el cumplimiento de sus funciones.**

- Para el presente periodo, no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación.

**OBLIGACIÓN 6: Apoyar la construcción, implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento que se requieran en la Dirección Territorial, sus Subdirecciones Técnicas, y las Subdirecciones Locales para la Integración Social.**

- Para el presente periodo, no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación.

**OBLIGACIÓN 7: Acompañar y adelantar las respectivas acciones desde el componente jurídico relacionadas con el proceso anual de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de la Dirección Territorial, y los gerentes públicos que corresponde a los Subdirectores Técnicos, y Subdirectores Locales para la Integración Social, así como el proceso de concertación de los acuerdos de gestión y/o compromisos gerenciales.**

- Para el presente periodo contractual de manera conjunta con la profesional Ivón Niño de la Dirección Territorial revisamos los informes de las acciones administrativas, y de transparencia y gestión pública local, del Subdirector Local (E) de Engativá, Carlos Polanco, mientras que estuvo encargado. Allí no se hicieron observaciones en la medida en que estos atienden los criterios, de calidad, y cabal cumplimiento de metas programadas.

RE: Revisión evidencias acuerdos de gestión 2026 Carlos Alberto Polanco [Resumir este correo electrónico](#)



Ivon Niño Cortes

Para:  Sandra Patricia Orozco Marin

CC:  Maria Alejandra Gomez Breton;  Mary Luz Zuluaga Aristizabal



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ

**IVÓN NIÑO CORTÉS**  
Contratista  
Dirección Territorial  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
Tel: (601) 327 9797  
Dirección: Carrera 7 No. 32 - 12, Piso 27  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

De: Sandra Patricia Orozco Marin <sporozcom@sdis.gov.co>  
Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 15:04  
Para: Kelly Dayana Mantilla Parada <kmantilla@sdis.gov.co>; Tulia Cristina Solano Acosta <tsolano@sdis.gov.co>; Camilo Antonio Oyola Triviño <coyola@sdis.gov.co>; Ivon Niño Cortes <ininoc@sdis.gov.co>  
Cc: Mary Luz Zuluaga Aristizabal <mzuluagaa@sdis.gov.co>  
Asunto: Revisión evidencias acuerdos de gestión 2026 Carlos Alberto Polanco

Estimados, cordial saludo.

Para cumplir con el **seguimiento a los acuerdos de gestión 2026 de Carlos Polanco durante el período que estuvo encargado de la subdirección local de Engativá**, agradezco su apoyo con la revisión del reporte y evidencias entregados por él, de acuerdo con la siguiente asignación:

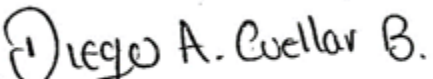
**OBLIGACIÓN 8: Asistir y participar en las reuniones y comités tanto internos como externos relacionados con**

***el objeto contractual y hacer seguimiento a los compromisos establecidos en cada reunión.***

- Para el presente periodo, no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación.

***OBLIGACIÓN 9: Cumplir las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que le sean asignados por el supervisor del contrato.***

- Para el presente periodo, no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación.

**FIRMA:** 

**NOMBRE:** Diego Alexander Cuellar Bermeo

**CÉDULA:** 1.083.916.022 de Pitalito Huila.